

FORMATO ACTA DE INICIO		DJ500-FT-GJU-08
		Versión 5
		2021-06-15

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 037 DE 2026

CONTRATO N.º	037 DE 2026
CONTRATANTE	METROPLÚS S. A.
NIT:	900.019.519-9
CONTRATISTA	CAROLINA SIERRALTA GIRALDO
C.C.:	1.214.742.329
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE METROPLÚS S.A. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MPG).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.000.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2026
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Medellín, el día jueves 13 de agosto de 2026, se reunieron **DORA ELENA BALVÍN AGUDELO - COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**, en calidad de **SUPERVISORA PRINCIPAL** del contrato de la referencia y **CAROLINA SIERRALTA GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.214.742.329**, quien actúa en su nombre y representación como **CONTRATISTA** con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 13 de agosto de 2026 se celebró el contrato objeto de la presente acta.
2. Que la Dirección Jurídica elaboró la verificación de requisitos de la póliza y posteriormente la Secretaría General procedió con la aprobación de la garantía exigida el día 13 de agosto de 2026, según consta en la carta de aprobación con radicado 202630543 de fecha 13 de agosto de 2026, la cual forma parte integrante del Contrato.
3. Que la Representante Legal de Metroplús S.A. designó a **HECTOR DANIEL MONTOYA CORRALES – DIRECTOR JURÍDICO** como supervisor Principal y a **CLARA MILENA TOBÓN ROLDÁN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADA**,

FORMATO ACTA DE INICIO		DJ500-FT-GJU-08
		Versión 5
		2021-06-15

como supervisora suplente, del contrato mediante radiación de *QFDocument* número 202630539.

4. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN.

1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato de la referencia, el día jueves trece (13) de agosto de 2026.
2. Se anexa a la presente acta de inicio los documentos exigidos conforme lo establecido en el clausulado contractual y el Manual de Contratación.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día trece (13) de agosto de 2026.



HÉCTOR DANIEL MONTOYA CORRALES
Director Jurídico
Supervisor



CAROLINA SIERRALTA GIRALDO
Contratista.